



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 9 de enero de 2024

Señor
Rivera Cardona Robinson
CC 70434678
Subgerencia De Servicios
Medellín - Antioquia
E.S.M.

Asunto: Terminación contrato de trabajo.

Por medio de la presente, se le informa que su contrato de trabajo no será prorrogado, por tanto, usted laborará al servicio de la ESU hasta el 17 de enero de 2024, fecha en la cual se le cumple el plazo presuntivo, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 47 del Decreto 2127 de 1945, compilado en el artículo 2.2.30.6.13 del Decreto 1083 de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 57 del C. S. T. y demás normas legales y reglamentarias, se indica que puede realizarse el respectivo examen médico de retiro, para lo cual podrá solicitar dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de su vinculación, la respectiva orden a la Unidad de Gestión Humana. En caso de no solicitar la orden, dentro de dicho plazo, se entenderá que no desea realizarse el examen médico de retiro, cesando cualquier obligación de la ESU al respecto.

Recuerde tramitar el respectivo paz y salvo y realizar la entrega del puesto de trabajo a su superior inmediato, el inventario que repose a su cargo y la escarapela; así como también declaración de bienes y rentas por retiro en el SIGEPII.

Su liquidación final de prestaciones sociales y vacaciones, previo los descuentos legales y los autorizados expresamente por usted, le serán consignadas en la cuenta de ahorros que tiene registrada en la ESU, dentro de los plazos que establece la Ley para tal efecto.

De antemano la entidad agradece la disposición y compromiso en el desarrollo de las actividades que estuvieron a su cargo y le deseamos éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

Camilo Zapata Wills
Gerente

Aprobó:	Alejandro Dangond Saldarriaga	Secretario General	
Proyectó:	Claudia Patricia Ospina Rincón	Profesional Universitario - Unidad de Gestión Humana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia

Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

